



Son Política de Prevención del Suicidio

La Junta Directiva de las Escuelas Charter de Nuevos Ángeles (New LA o la "Escuela Charter") reconoce que el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes y debe tomarse en serio. Para intentar reducir la conducta suicida y su impacto en los estudiantes y las familias, la Junta Directiva ha desarrollado estrategias de prevención y procedimientos de intervención.

En cumplimiento con el artículo 215 del Código de Educación, esta política se ha desarrollado en consulta con las partes interesadas de New LA y la comunidad, los profesionales de salud mental empleados por las escuelas de New LA (p. ej., consejeros escolares, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras), administradores, otro personal escolar, padres/tutores/cuidadores, estudiantes, agencias locales de salud y profesionales de salud mental, el plan de salud mental del condado, personal de primera respuesta y organizaciones comunitarias para identificar recursos adicionales que garanticen la coherencia de esta política e incluyan investigaciones y recursos similares, así como para ayudar en la planificación, implementación, evaluación y actualización de las estrategias de New LA para la prevención e intervención del suicidio. New LA trabajará en conjunto con agencias gubernamentales locales, organizaciones comunitarias y otros apoyos comunitarios para identificar recursos adicionales. Para garantizar que las políticas de prevención del suicidio se adopten, implementen, actualicen y sean fácilmente accesibles para todos, la Nueva Autoridad Local designará a una persona (o equipo) como punto de contacto para la prevención del suicidio. El punto de contacto para la prevención del suicidio y el director ejecutivo garantizarán la coordinación y consulta adecuadas con el plan de salud mental del condado si se deriva a un estudiante beneficiario de Medi-Cal a servicios de salud mental o relacionados. Esta política se revisará y modificará según se indique, al menos cada cinco (5) años en conjunto con los actores comunitarios anteriormente mencionados.

Té de crisis para la prevención del suicidio

Para garantizar que las políticas sobre prevención del suicidio se adopten, implementen y actualicen adecuadamente, New LA creó un Equipo de Crisis para la Prevención del Suicidio ("SPCT") interno compuesto por administradores, profesionales de la salud mental, personal relevante, padres y estudiantes de secundaria y preparatoria. El SPCT incluye las siguientes personas:

1. Brooke Ríos, directora ejecutiva
2. Kate O'Brien, jefa de escuelas
3. Xochitl Lira, Directora de Operaciones

4. Terrence Wright, nuevo director de la escuela secundaria de Los Ángeles
5. Jenna Rosenberg, nueva directora de la escuela primaria de Los Ángeles
6. Rebecca Heneise, directora de CLIC
7. Christiana Cobb-Dozier, consejera escolar

Para garantizar que el SPCT refleje la perspectiva del cuerpo estudiantil, New LA ha designado a los siguientes representantes estudiantiles voluntarios para brindar información consultiva:

1. Octavo grado Representante estudiantil

New LA designa a los siguientes empleados para que actúen como enlaces primarios y secundarios de prevención del suicidio. liderar el SPCT:

- Enlace principal: Kate O'Brien, Jefa de Escuelas, kobrien@newlosangeles.org, 323-939-6400
- Enlace secundario: Xochitl Lira, directora de operaciones, xlira@newlosangeles.org, 323-939-6400

Las funciones de la Terapia de contraste de espectroscopia (SPCT) son:

- Revisar las políticas y procedimientos escolares relacionados con la salud mental;
- Proporcionar actualizaciones anuales sobre datos y tendencias escolares;
- Revisar y revisar las políticas de prevención escolar;
- Revisar y seleccionar capacitación general y especializada en salud mental y prevención del suicidio;
- Revisar y supervisar las capacitaciones del personal, padres/tutores y estudiantes;
- Garantizar que la política, los protocolos y los recursos de prevención del suicidio estén publicados en el sitio web de la escuela;
- Garantizar el cumplimiento de la sección 215 del Código de Educación;
- Colaborar con organizaciones comunitarias de salud mental;
- Identificar recursos y agencias que brinden tratamiento basado en evidencia o informado por evidencia;
- Ayudar a informar y desarrollar habilidades entre los agentes del orden y otros socios relevantes; y
- Colaborar para construir la respuesta comunitaria.

Cualificaciones de los empleados y alcance de los servicios

Los empleados de New LA actuarán únicamente dentro de la autorización y el alcance de su credencial o licencia. Si bien se espera que los profesionales escolares puedan identificar los factores de riesgo de suicidio y las señales de alerta, evaluar y brindar apoyo continuo a los jóvenes identificados en riesgo, la atención o el tratamiento de la ideación suicida generalmente exceden el alcance de los servicios ofrecidos en el entorno escolar.

Concientización y prevención del suicidio

New LA, junto con sus socios, ha revisado cuidadosamente la capacitación del personal disponible para garantizar que el plan de estudios esté basado en evidencia, informado por evidencia, alineado con las mejores prácticas en prevención del suicidio y promueva el modelo de salud mental para la prevención del suicidio y no fomente el uso del modelo de estrés para explicar el suicidio.

Se brindará capacitación y desarrollo profesional a todos los miembros del personal escolar (certificados y clasificados) y otros adultos en el campus (incluidos sustitutos y personal intermitente, voluntarios, pasantes, tutores, entrenadores y personal del programa después de clases).

1. Todas las capacitaciones en prevención del suicidio se ofrecerán bajo la dirección de profesionales de la salud mental (por ejemplo, consejeros escolares, psicólogos escolares y otros profesionales de entidades públicas, como psicólogos, trabajadores sociales o enfermeros) que hayan recibido capacitación avanzada específica en prevención del suicidio. La Escuela Charter ha colaborado con Her Healing. Compartir y cuidar y escuelas seguras Revisar los materiales y el contenido de la capacitación para garantizar que estén basados en evidencia, informados por evidencia y alineados con las mejores prácticas.
2. La capacitación del personal se revisa y ajusta anualmente en función de las actividades de desarrollo profesional anteriores, las mejores prácticas emergentes y los comentarios.
3. La escuela autónoma deberá garantizar que haya capacitación disponible para los nuevos empleados durante el año escolar.
4. Al menos una vez al año, todo el personal deberá recibir capacitación sobre factores de prevención y protección, como los factores de riesgo y las señales de advertencia del suicidio, la prevención del suicidio, la intervención, la derivación y la postvención.
5. Como mínimo, todo el personal deberá participar en la capacitación sobre los componentes básicos de la prevención del suicidio (identificación de factores de riesgo y de protección, señales de alerta, prevención, intervención, derivación y posvención). Componentes básicos de la prevención general del suicidio. La formación incluirá:
 - a. Cómo identificar a los jóvenes que pueden estar en riesgo de suicidio, incluidos los factores de riesgo de suicidio, las señales de advertencia y los factores de protección.
 - b. Adecuado formas de abordar, interactuar y responder a un joven que muestra angustia emocional o tiene pensamientos suicidas, incluido el desarrollo de habilidades para preguntar directamente sobre pensamientos suicidas.

- c. Procedimientos aprobados por la Carta para responder al riesgo de suicidio (incluidos programas y servicios en un Sistema de Apoyo Multinivel (MTSS) y protocolos de derivación). Dichos procedimientos enfatizarán que el estudiante debe estar bajo supervisión constante y ser derivado de inmediato a una evaluación de riesgo de suicidio.
 - d. Procedimientos aprobados por la Carta que identifican el papel que desempeñan los educadores, el personal escolar y los voluntarios en el apoyo a los jóvenes y al personal después de un suicidio o una muerte o intento de suicidio (postvención).
6. **Además de** Componentes básicos de la prevención del suicidio: el desarrollo profesional anual continuo para todo el personal incluirá los siguientes componentes:
- a. El impacto del estrés traumático en la salud emocional y mental.
 - b. Conceptos erróneos comunes sobre el suicidio.
 - c. Recursos de salud mental y prevención del suicidio para escuelas autónomas y comunidades.
 - d. Mensajes apropiados sobre el suicidio (terminología correcta, pautas para mensajes seguros).
 - e. Formas de identificar a los jóvenes que pueden estar en riesgo de suicidio, incluidas las señales de advertencia, el riesgo y los factores de protección.
 - f. Formas adecuadas de abordar, interactuar y responder a un joven que muestra angustia emocional o tiene pensamientos suicidas. En concreto, cómo hablar con un estudiante sobre sus pensamientos suicidas, incluyendo el desarrollo de habilidades para preguntar directamente sobre pensamientos suicidas y la comunicación cordial.
 - g. Procedimientos aprobados por la escuela autónoma para responder al riesgo de suicidio (incluidos sistemas de apoyo y derivaciones de varios niveles). Dichos procedimientos enfatizarán la supervisión constante del estudiante hasta que se complete la evaluación de riesgo de suicidio.
 - h. Procedimientos aprobados por Charter School para identificar el papel que desempeñan los educadores, el personal escolar y los voluntarios en el apoyo a los jóvenes y al personal después de un suicidio o una muerte o intento de suicidio (postvención).
 - i. Información sobre grupos de estudiantes que la escuela considera, y las investigaciones disponibles, con alto riesgo de suicidio. Estos grupos incluyen, entre otros, los siguientes:
 - Jóvenes afectados por el suicidio.
 - Jóvenes con antecedentes de ideación o intentos de suicidio.
 - Jóvenes con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por abuso de sustancias.
 - Jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o que se cuestionan su sexualidad.

- Jóvenes que se encuentran sin hogar o en entornos fuera del hogar, como hogares de acogida.
- Jóvenes que han sufrido experiencias traumáticas.

Desarrollo profesional especializado para el personal de salud mental escolar (evaluación y/o detección)

Se proporciona desarrollo profesional adicional en evaluación del riesgo de suicidio (SRA) e intervención en crisis a los estudiantes designados. salud mental profesionales, incluidos, entre otros, consejeros escolares, psicólogos, trabajadores sociales, administradores y enfermeras empleados por Charter School. La capacitación para este personal es específica para realizar evaluaciones de riesgo social (SRA), intervenir durante una crisis, reducir la tensión en situaciones, intervenciones específicas para prevenir el suicidio, realizar derivaciones, planificar la seguridad y reingresar.

La capacitación profesional especializada para el personal de salud mental escolar específico incluye los siguientes componentes:

- Mejores prácticas y desarrollo de habilidades sobre cómo realizar una evaluación de riesgo de suicidio/SRA eficaz utilizando un sistema basado en evidencia y aprobado por Charter School. y; Cuestionario de salud del paciente 9 (PHQ-9) Escala de depresión y; Escala BSS de Beck para ideación suicida norte ; Instituto Nacional de Salud Mental (Kit de herramientas de preguntas para la detección del suicidio (ASQ) del NIMH el; y el Protocolo de evaluación del suicidio en adolescentes – 20.
- Mejores prácticas para abordar y hablar con un estudiante sobre sus pensamientos de suicidio y cómo responder a dichos pensamientos, según las pautas y protocolos de la escuela.
- Mejores prácticas sobre cómo hablar con un estudiante sobre pensamientos de suicidio y responder y brindar apoyo de manera adecuada según las pautas y protocolos de la escuela.
- Mejores prácticas de seguimiento con padres/cuidadores.
- Mejores prácticas para el reingreso.

Evaluaciones virtuales de riesgo de suicidio

Los esfuerzos de prevención virtual del suicidio incluyen comunicarse con todos los estudiantes, promover el acceso a recursos escolares y comunitarios que apoyan el bienestar mental y aquellos que abordan enfermedades mentales y brindan orientación específica sobre la prevención del suicidio..

La Escuela Charter ha establecido un protocolo para asignar personal escolar para que se comunique con los estudiantes durante el aprendizaje a distancia y el cierre de las escuelas. En caso de cierre de la escuela, la Escuela Charter ha establecido un proceso y protocolos para establecer contacto diario o regular con todos los estudiantes. El personal entiende que cualquier inquietud sobre el bienestar emocional o la seguridad de un estudiante debe comunicarse al personal escolar correspondiente, de acuerdo con los protocolos de la Escuela Charter.

La Escuela Charter ha establecido un proceso y protocolos para que los profesionales de salud mental de la escuela establezcan contacto regular con los estudiantes de alto riesgo, los estudiantes a su cargo y aquellos que el personal identifica como necesitados. Al conectar con los estudiantes, se les indica al personal que inicien cada conversación indicando su ubicación y la disponibilidad de sus padres o cuidadores. Esta práctica permite al personal garantizar la seguridad del estudiante, especialmente si ha expresado pensamientos suicidas.

Notificación, participación y educación de padres, tutores y cuidadores norte

1. La Nueva Autoridad Local (LA) incluye a los padres, tutores y cuidadores en las iniciativas de prevención del suicidio. Como mínimo, la escuela autónoma compartirá esta Política con los padres, tutores y cuidadores, notificándoles dónde está disponible una copia completa.
2. Esta Política de Prevención del Suicidio será fácilmente accesible y se exhibirá de forma destacada en la página web de New LA, así como en el manual para padres y estudiantes. Se invita a los padres, tutores y cuidadores a brindar su opinión sobre el desarrollo, la revisión y la implementación de esta política.
3. La nueva autoridad local deberá notificar a los padres/tutores/cuidadores cuando un estudiante haya sido examinado o evaluado por riesgo de suicidio, independientemente del resultado.
4. La nueva Autoridad Local deberá establecer y difundir ampliamente un proceso de derivación a todos los padres/tutores/cuidadores/familias, para que sepan cómo responder a una crisis y conozcan los protocolos y los recursos escolares, comunitarios y de crisis.
5. Las organizaciones comunitarias que brindan tratamientos específicos para el suicidio basados en evidencia se destacarán en el sitio web de la Escuela Charter con las opciones de derivación de tratamiento marcadas como corresponde.
6. Las respuestas automáticas del personal durante las vacaciones o ausencias deberán incluir enlaces a recursos y números de teléfono/mensajes de texto para que los padres y los estudiantes tengan la información fácilmente disponible.

7. Todos los padres, tutores y cuidadores pueden tener acceso a capacitación sobre prevención del suicidio que aborda lo siguiente:
 - a. Factores de riesgo de suicidio, señales de advertencia y factores de protección.
 - b. Cómo abordar y hablar con sus hijos sobre pensamientos suicidas.
 - c. Cómo responder apropiadamente al joven con pensamientos suicidas. Dichas respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier niño/joven que se considere en riesgo de suicidio y la derivación para una evaluación inmediata del riesgo de suicidio.
 - d. Procesos de derivación de las escuelas autónomas y cómo ellos o sus hijos pueden solicitar ayuda, etc.
8. A los padres/tutores se les proporciona información sobre recursos de prevención del suicidio, incluidas líneas directas de crisis, líneas telefónicas locales y apoyos escolares y comunitarios y recursos de crisis, incluida la Línea Nacional de Prevención del Suicidio, la línea de texto de crisis y líneas directas de crisis locales, e incluye información de que las líneas directas/recursos no son solo para crisis sino también para amigos/familiares y derivaciones.
9. Se recuerda a los padres, tutores y cuidadores que la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) generalmente protege la confidencialidad de los expedientes estudiantiles, que en ocasiones pueden incluir registros de consejería o intervención en crisis. Sin embargo, la disposición de FERPA sobre emergencias de salud o seguridad permite la divulgación de información personal identificable del expediente académico de un estudiante a las partes correspondientes para abordar una emergencia de salud o seguridad cuando dicha divulgación sea necesaria para proteger la salud o seguridad del estudiante o de otras personas.

Participación y educación estudiantil

Mensajería El conocimiento sobre el suicidio influye en los pensamientos y comportamientos suicidas. Por lo tanto, New LA, junto con sus socios, ha revisado cuidadosamente y continuará revisando

planes de estudio potenciales para estudiantes a fin de garantizar que incluyan información sobre cómo reconocer y responder a los signos y síntomas (en ellos mismos y en sus amigos), aprender habilidades de afrontamiento, alentar el comportamiento de búsqueda de ayuda y estar informados sobre los apoyos y recursos.

Las estrategias de prevención del suicidio pueden incluir, entre otras, esfuerzos para promover un clima escolar positivo que mejore los sentimientos de conexión de los estudiantes con Nueva Los Ángeles y se caracterice por un personal atento y relaciones armoniosas entre los estudiantes.

Nuevos Ángeles instructivo El programa de apoyo estudiantil promoverá el desarrollo mental, emocional y social saludable de los estudiantes, incluyendo, entre otros, el desarrollo de

habilidades para la resolución de problemas, habilidades de afrontamiento y resiliencia. La instrucción no utilizará el modelo de estrés para explicar el suicidio.

New LA imparte instrucción a estudiantes de secundaria y preparatoria sobre salud mental general y prevención del suicidio. El currículo de la escuela chárter debe considerar el grado y la edad de los estudiantes. y se impartirá y analizará de forma que tenga en cuenta las necesidades de los jóvenes estudiantes. La instrucción se imparte bajo la supervisión de profesionales de salud mental empleados por las escuelas autónomas, con la colaboración de las agencias de salud mental del condado y la comunidad, y de estudiantes de secundaria y preparatoria. La instrucción es apropiada para el desarrollo, centrada en el estudiante e incluye:

- a. Estrategias de afrontamiento para lidiar con el estrés y el trauma.
- b. Cómo reconocer conductas (señales de advertencia), factores de protección y problemas de vida (factores de riesgo) asociados con el suicidio y problemas de salud mental en uno mismo y en los demás.
- c. Estrategias de búsqueda de ayuda para uno mismo y para otros, incluyendo cómo involucrar recursos escolares y comunitarios y derivar a compañeros para recibir ayuda.
- d. Se hace hincapié en la reducción del estigma asociado con las enfermedades mentales y en el hecho de que la prevención y la intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio.
- e. Orientación sobre los procedimientos de prevención, intervención y derivación del suicidio del distrito.

La educación para la prevención del suicidio centrada en el estudiante puede incorporarse en los planes de estudio del aula (por ejemplo, clases de salud, clases de orientación, ciencias y educación física). New LA mantiene una lista de capacitaciones estudiantiles actuales, que está disponible a pedido.

New LA ha compartido apoyos escolares y procedimientos de autodenuncia, para que los estudiantes puedan buscar ayuda si tienen pensamientos suicidas o si reconocen señales en sus compañeros. Si bien la confidencialidad y la privacidad son importantes, los estudiantes deben comprender que su seguridad es una prioridad y que, si existe riesgo de suicidio, el personal escolar está obligado a informar. Los profesionales de la salud mental de las escuelas concertadas tienen la obligación legal y ética de informar sobre el riesgo de suicidio. **Al informar sobre una ideación o un intento de suicidio, el personal escolar debe mantener la confidencialidad y solo compartir información limitada al riesgo o intento..**

New LA apoya la creación e implementación de programas y/o actividades en el campus que aumenten la conciencia sobre el bienestar mental y la prevención del suicidio. (por ejemplo, Semanas de Concientización sobre la Salud Mental, Programas de Asesoramiento entre Pares).

La escuela autónoma incluirá la siguiente información en todas las tarjetas de identificación de los estudiantes:

1.
 - Línea Nacional de Prevención del Suicidio/Línea de Crisis de Suicidio:
 - o Llama o envía un mensaje de texto al "988"
 - o Llama al 1-800-273-8255
 - Línea Nacional de Violencia Doméstica: Llame al 1-800-799-7233
 - Línea de texto de crisis: Envía "HOME" al 741741
 - Línea para adolescentes: Envía un mensaje de texto con la palabra "TEEN" al 839863
 - Proyecto Trevor: Envía "START" al 678678
 - Línea de vida trans: 1-877-565-8860
 - Número de teléfono de la línea directa local de prevención del suicidio
2. Además de enumerar los recursos anteriores en las tarjetas de identificación de los estudiantes, la escuela autónoma deberá incluir el siguiente texto: *"Si usted o alguien que conoce tiene dificultades emocionales o dificultades para sobrellevar la situación, hay ayuda disponible. Los estudiantes en dificultades o quienes simplemente desean hablar sobre sus problemas pueden llamar o enviar un mensaje de texto a los números de teléfono que aparecen aquí para obtener apoyo gratuito y confidencial.."*

La Nueva Autoridad Local establecerá y difundirá ampliamente un proceso de derivación a todos los estudiantes, para que sepan cómo acceder al apoyo a través de los servicios escolares, comunitarios y de crisis. Se animará a los estudiantes a notificar a un miembro del personal cuando experimenten angustia emocional o ideación suicida, o cuando tengan conocimiento o inquietud sobre la angustia emocional, ideación o intento de suicidio de otro estudiante.

Procedimientos de intervención y emergencia

Si un miembro del personal sospecha o tiene conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, deberá notificarlo de inmediato al enlace principal designado para la prevención del suicidio. Si este enlace principal no está disponible, deberá notificarlo de inmediato al enlace secundario para la prevención del suicidio.

El enlace para la prevención del suicidio deberá inmediatamente notificar a la Director ejecutivo o persona designada, quien luego notificará al padre/tutor del estudiante. Tan pronto como sea posible, si corresponde y en el mejor interés del estudiante. La decisión de notificar a los padres/tutores/cuidadores debe realizarse tras una evaluación inicial formal para garantizar que la notificación a los padres no ponga en peligro al estudiante.

El enlace de prevención del suicidio también remitirá al estudiante a recursos de salud mental en New LA o en la comunidad.

A. Plan de acción para intentos de suicidio en el campus o durante actividades patrocinadas por la escuela

La nueva LA implementará el siguiente protocolo de respuesta para intentos de suicidio durante la jornada escolar.

Cuando un estudiante se encuentre en peligro inminente (por ejemplo, si tiene acceso a un arma, se encuentra en una azotea o en otras condiciones inseguras), se deberá llamar al 911. La llamada NO se realizará en presencia del estudiante y no se le dejará sin supervisión. El personal NO deberá restringir ni bloquear físicamente una salida.

Cuando se denuncia un intento o amenaza de suicidio en el campus o en una actividad relacionada con la escuela, el enlace de prevención del suicidio deberá, como mínimo:

1. Garantizar la seguridad física del estudiante mediante una o más de las siguientes medidas, según corresponda:
 - a. Proporcionar primeros auxilios inmediatos según sea necesario, hasta que un profesional médico esté disponible.
 - b. Obtener la ayuda de la ley y/u otra asistencia de emergencia si se amenaza activamente con un acto suicida e informar sobre cualquier medicamento tomado y el acceso a armas, si corresponde.
 - c. Mantener al estudiante bajo la supervisión continua de un adulto hasta que se pueda contactar al padre/tutor y/o al agente o agencia de apoyo apropiado y tenga la oportunidad de intervenir.
 - d. Mantener la calma, teniendo en cuenta que el estudiante está abrumado, confundido y emocionalmente angustiado.
 - e. Trasladar a todos los demás estudiantes fuera del área inmediata.
 - f. No despedir al estudiante ni dejarlo solo, ni siquiera para ir al baño.
 - g. Brindar comodidad al estudiante, escucharlo y permitirle hablar y estar cómodo con los momentos de silencio.
 - h. Prometiendo privacidad y ayuda, pero no confidencialidad.
 - i. Los estudiantes sólo deben ser entregados a sus padres, tutores, cuidadores, familiares o a una persona calificada y capacitada para brindar ayuda.
2. Documente el incidente por escrito lo antes posible.
3. Hacer un seguimiento con el padre/tutor y el estudiante de manera oportuna para proporcionar referencias a los servicios apropiados según sea necesario y coordinar y consultar con el plan de salud mental del condado si se realiza una referencia para servicios de salud mental o servicios relacionados en nombre de un estudiante que es beneficiario de Medi-Cal. **La determinación de la notificación a los padres/tutores/cuidadores debe seguir una evaluación inicial formal para garantizar que el estudiante no esté en peligro por la notificación a los padres..**
4. Después de realizar una derivación, New LA deberá verificar con el padre/tutor que se haya accedido al tratamiento de seguimiento. Los padres/tutores deberán presentar

documentación que acredite la atención brindada al estudiante. Si los padres/tutores se niegan o descuidan el acceso al tratamiento para un estudiante con riesgo de suicidio o angustia emocional, los enlaces de prevención del suicidio se reunirán con el padre/madre para identificar las barreras al tratamiento (por ejemplo, estigma cultural, problemas económicos) y trabajar para corregir la situación y fomentar la comprensión de la importancia de la atención. Si aún no se proporciona atención de seguimiento, New LA debe considerar contactar a los Servicios de Protección Infantil para denunciar la negligencia del menor.

5. Brindar acceso a consejeros u otro personal apropiado para escuchar y apoyar a los estudiantes y al personal que estén involucrados directa o indirectamente con el incidente en New LA.
6. Brindar una oportunidad para que todos los que respondan al incidente informen, evalúen la eficacia de las estrategias utilizadas y hagan recomendaciones para acciones futuras.

B. Plan de acción para intentos de suicidio fuera del campus

En caso de que se produzca o se intente un suicidio durante la jornada escolar en el campus de New LA, el enlace de prevención del suicidio deberá seguir los procedimientos de intervención en crisis incluidos en el plan de seguridad de New LA. Tras consultar con el director ejecutivo o su designado y los padres/tutores del estudiante sobre los hechos que pueden divulgarse, de acuerdo con las leyes que rigen la confidencialidad de la información del expediente estudiantil, podrán proporcionar a los estudiantes, padres/tutores y personal información, asesoramiento y/o derivaciones a agencias comunitarias, según sea necesario. El personal de New LA podrá recibir asistencia de consejeros de New LA u otros profesionales de la salud mental para determinar la mejor manera de hablar sobre el suicidio o el intento de suicidio con los estudiantes.

En caso de que ocurra o se intente un suicidio fuera del campus de New LA y sin relación con las actividades escolares, el director ejecutivo o su designado tomará las siguientes medidas para apoyar al estudiante:

1. Comuníquese con el padre/tutor y ofrezca apoyo a la familia.
2. Hable con la familia sobre cómo les gustaría que New LA respondiera al intento, minimizando al mismo tiempo los rumores generalizados entre los maestros, el personal y los estudiantes.
3. Obtenga permiso del padre/tutor para compartir información para garantizar que los hechos sobre la crisis sean correctos.
4. Los enlaces para la prevención del suicidio se encargarán de cualquier solicitud de los medios de comunicación.

5. Brindar atención y determinar el apoyo adecuado a los estudiantes afectados.
6. Ofrecer al estudiante y a sus padres/tutores los pasos para su reintegración a la escuela. La reintegración puede incluir obtener una autorización por escrito de los padres/tutores para hablar con cualquier profesional de la salud; consultar con el estudiante y sus padres/tutores sobre cualquier solicitud específica sobre cómo manejar la situación; informar a los profesores del estudiante sobre posibles días de ausencia; permitir adaptaciones para tareas de recuperación (teniendo en cuenta que las tareas perdidas pueden aumentar el estrés del estudiante); que el personal correspondiente mantenga contacto continuo con el estudiante para supervisar sus acciones y estado de ánimo; y colaborar con los padres/tutores para involucrar al estudiante en un plan de cuidados posteriores; proporcionar a los padres/tutores/cuidadores/familias los números de emergencia locales para contactarlos después de la escuela y durante los fines de semana.

Apoyo a los estudiantes durante o después de una crisis de salud mental

Se alentará a los estudiantes a través del programa educativo y en las actividades de New LA a notificar a un maestro, el director ejecutivo, otro administrador, psicólogo, consejero, coordinador de prevención del suicidio u otro adulto de New LA deben informar al director cuando tengan pensamientos suicidas o cuando sospechen o tengan conocimiento de las intenciones suicidas de otro estudiante. New LA implementará las siguientes medidas durante o después de una crisis:

1. Trate cada amenaza con seriedad y acérquese con calma; haga del estudiante una prioridad.
2. Escuche atentamente y sin juzgar al estudiante. Permita que exprese sus sentimientos.
3. Reconozca los sentimientos y no discuta con el estudiante.
4. Ofrezca esperanza y hágale saber al estudiante que está a salvo y que hay ayuda disponible. No prometa confidencialidad ni le cause estrés.
5. Explique con calma y lleve al estudiante a un profesional de salud mental capacitado o al personal designado para brindarle más apoyo.
6. Mantener contacto cercano con los padres/tutores/cuidadores/familias y profesionales de salud mental que trabajan con el estudiante.

Reingreso a la escuela después de un suicidio

Un estudiante que ha verbalizado ideas suicidas o ha intentado suicidarse tiene un mayor riesgo de suicidio en los meses posteriores a la crisis. Contar con un proceso de reincorporación ágil y bien planificado garantiza la seguridad y el bienestar de los estudiantes que ya han intentado suicidarse y reduce el riesgo de un nuevo intento. Un proceso de reincorporación adecuado es un componente importante de la prevención del suicidio. Involucrar a los estudiantes en la planificación de su regreso a la escuela les proporciona una sensación de control, responsabilidad personal y empoderamiento.

La nueva LA deberá implementar los siguientes pasos al reingreso del estudiante:

1. El director deberá obtener una autorización escrita de divulgación de información firmada por los padres, tutores, cuidadores, familias y proveedores.
2. Los profesionales de salud mental de la escuela deberán consultar con el estudiante y los padres/tutores/cuidadores/familias sobre cualquier solicitud específica sobre cómo manejar la situación.
3. Los profesionales de salud mental de la escuela se reunirán con el estudiante y los padres/tutores/cuidadores/familias para desarrollar un plan de seguridad.
4. Los profesionales de salud mental de la escuela informarán a los docentes del estudiante sobre los posibles días de ausencia.
5. Los maestros y administradores deberán permitir adaptaciones para que los estudiantes recuperen el trabajo (entendiendo que las tareas perdidas pueden agregarle estrés al estudiante).
6. Los profesionales de salud mental o miembros del personal de confianza mantendrán contacto continuo para monitorear las acciones y el estado de ánimo del estudiante.
7. Los profesionales de salud mental de la escuela trabajarán con los padres/tutores/cuidadores/familias para involucrar al estudiante en un plan de cuidados posteriores.
8. Los profesionales de salud mental de la escuela deben proporcionar a los padres, tutores, cuidadores y familias los números de emergencia locales para contactos de emergencia después de la escuela y los fines de semana.

Mensajes sobre la prevención del suicidio

Nueva LA junto con sus socios deberá:

1. Revisar exhaustiva y periódicamente con sus socios todos los materiales y recursos utilizados en las iniciativas de concientización para garantizar que se alineen con las mejores prácticas para una comunicación segura y efectiva sobre el suicidio.
2. Asegúrese de que todas las comunicaciones, documentos y materiales relacionados con los mensajes sobre el suicidio se centren en las señales de advertencia, así como en los factores de riesgo, prevención y protección, eviten discutir detalles sobre los métodos de suicidio, eviten simplificar demasiado (es decir, identificar la causa singular del suicidio), eviten el lenguaje sensacionalista y solo incluyan mensajes claros y respetuosos. lenguaje que prioriza a las personas que fomenta un entorno libre de estigma. Como parte de la comunicación segura sobre el suicidio, utilizamos terminología específica al referirnos a acciones relacionadas con el suicidio o la conducta suicida:

Usar	No utilizar
“Murió por suicidio” o “Se quitaron la vida”	“Se suicidó” Nota: El uso de la palabra “cometer” puede implicar delito/pecado.

Usar	No utilizar
“Intento de suicidio”	“Exitoso” o “fracaso” Nota: No hay éxito, o falta de éxito, cuando se trata del suicidio.

3. Proporcionar recursos de prevención del suicidio en los manuales para padres y estudiantes, y en las tarjetas de identificación emitidas por la escuela para el personal y los estudiantes, en los sitios web de las escuelas y durante cualquier actividad de desarrollo de habilidades de salud mental o prevención del suicidio para estudiantes o padres/familias y desarrollo profesional para el personal.

Respuesta tras una muerte por suicidio (postvención)

Una muerte por suicidio en la comunidad escolar (ya sea de un estudiante o de un miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras para la comunidad escolar, incluyendo a los estudiantes y al personal. La nueva Autoridad Local deberá seguir el siguiente plan de acción para responder a una muerte por suicidio, el cual incorpora medidas y objetivos tanto inmediatos como a largo plazo:

El enlace para la prevención del suicidio deberá:

1. Coordinar con el Director ejecutivo o persona designada para llevar a cabo una reunión inicial de la Crisis de Prevención del Suicidio Equipo a:
 - a. Confirmar muerte y causa.
 - b. Identificar a un miembro del personal para que se comuniquen con la familia del fallecido (dentro de las 24 horas).
 - c. Poner en práctica la respuesta de postvención al suicidio.
 - d. Notificar a todos los miembros del personal (idealmente en persona o por teléfono, no por correo electrónico o notificación masiva).
2. Coordinar una reunión de todo el personal, que incluya:
 - a. Notificación (si no se ha realizado ya) al personal sobre muerte por suicidio.
 - b. Apoyo emocional y recursos disponibles para el personal.
 - c. Notificación a los estudiantes sobre muerte por suicidio y la disponibilidad de servicios de apoyo (si este es el protocolo que decide la administración).
 - d. Compartir información que sea relevante y que tengas permiso para divulgar.
3. Preparar al personal para responder a las necesidades de los estudiantes con respecto a lo siguiente:

- a. Revise los signos de angustia emocional e ideación suicida.
 - b. Revisión de protocolos para derivar estudiantes a apoyo/evaluación.
 - c. Desarrollar y brindar apoyo al personal para responder a las reacciones de los estudiantes.
 - d. Puntos de conversación para que el personal notifique a los estudiantes.
 - e. Compartir recursos escolares y comunitarios disponibles para los estudiantes (dentro y fuera del campus).
4. Identifique a los estudiantes significativamente afectados por muerte por suicidio y a otros estudiantes en riesgo de conducta imitativa y derribalos inmediatamente a un profesional de salud mental de la escuela.
5. Identificar a los estudiantes afectados por muerte por suicidio pero que no están en riesgo de presentar conducta imitativa.
6. Comunicarse con la comunidad escolar en general sobre la muerte por suicidio y la disponibilidad de servicios de apoyo. El personal no compartirá contenido explícito, gráfico o dramático, incluyendo la causa de la muerte.
7. Considere (en consulta con la familia) los arreglos funerarios para la familia y la comunidad escolar, tales como:
 - a. Si es posible, sugiera que el funeral se realice fuera del horario escolar.
 - b. Anime a los padres/tutores de los estudiantes a asistir al funeral/conmemoración con sus hijos.
 - c. Solicitar la aprobación de la familia para asistir y disponer de personal en una mesa para que haya recursos disponibles en el funeral, si es posible, para recordar a los estudiantes y a la comunidad sobre los recursos disponibles.
 - d. Ofrecer un espacio seguro en el campus para que los estudiantes lo utilicen si es necesario antes o después del funeral o servicio conmemorativo.
 - e. Reconozca que puede haber una alta tasa de ausentismo el día del funeral y los funcionarios escolares deben hacer las adaptaciones adecuadas para que el personal y los estudiantes asistan.
8. Responda a las solicitudes conmemorativas de manera respetuosa y no dañina; las respuestas deben manejarse de manera considerada y debe considerarse su impacto en otros estudiantes.
9. Identificar al portavoz de los medios de comunicación para cubrir la historia sin el uso de contenido explícito, gráfico o dramático, sin necesidad.
10. Utilice y responda a las redes sociales:

- a. Identificar qué plataformas están utilizando los estudiantes para responder a la muerte por suicidio.
- b. Identificar y alentar al personal y a los estudiantes a monitorear las redes sociales.

11. Incluir respuestas de posvención del suicidio a largo plazo:

- a. Tenga en cuenta las fechas importantes (es decir, aniversario de muerte, cumpleaños del fallecido, graduación u otro evento significativo) y cómo se abordarán.
- b. Apoyar a los hermanos, amigos cercanos, maestros y/o estudiantes de los fallecidos.
- c. Considere los monumentos conmemorativos a largo plazo y cómo pueden afectar a los estudiantes que son emocionalmente vulnerables y están en riesgo de suicidio.